



REQUISITOS PARA INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE

SEGÚN DECRETO SUPREMO 058-2014-PCM

1

BÁSICA EX POST/ HASTA 100 M2

En este tipo de ITSE Básica, el administrado presentará:

- 1) Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguridad.

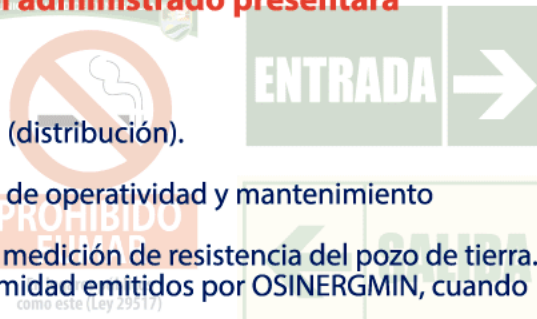
La ITSE Básica es ejecutada con posterioridad al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento por el órgano ejecutante, respecto de los establecimientos de hasta cien metros cuadrados (100 m2) y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.

2

BÁSICA EX ANTE / DESDE 101 HASTA 500 M2

En este tipo de ITSE Básica, el administrado presentará necesariamente copias de:

- 1) Solicitud de Inspección
- 2) Copia de plano de ubicación.
- 3) Copia de Planos de arquitectura (distribución).
- 4) Copia de Plan de seguridad.
- 5) Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad.
- 6) Copia de Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra.
- 7) Copia de Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.



3

DE DETALLE / MÁS DE 500 M2

En este tipo de ITSE el administrado presentará copia de los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de inspección
- 2) Plano de ubicación.
- 3) Copia de plano de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas.
- 4) Copia de planos de diagramas unifilares y tableros eléctricos y cuadro de cargas.
- 5) Copia de planos de señalización y rutas de evacuación.
- 6) Copia de plan de seguridad.
- 7) Copia de protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad.
- 8) Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda.
- 9) Copia de certificado vigente de medición de resistencia del pozo tierra.
- 10) Copia de certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.
- 11) Copia de autorización del Ministerio de Cultura, en caso de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

